

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA
"FONOCUSTI SA" PARA LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS, EJERCICIO FISCAL AÑO 2012**

Guayaquil, 31 de marzo de 2013

Señores accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.143.0.4
el dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992,
cumple en presentar mi informe de comisario por el Ejercicio Económico
realizado el 31 de diciembre de 2012, de la Compañía FONOCUSTI SA a saber:
en instancia de lo siguiente:

Que el deber que forma parte de mis funciones fue cumplido con lo determinado en el Art.
321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas
todas las colaboraciones necesarias para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las
normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las
resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna
observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de acta, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios
de acciones, libros de fianzas, así como los compromisos contractuales son debidos,
y conservados de conformidad con la ley.

La Compañía, no refleja movimiento comercial lo cual no está generando
utilidad.

De ustedes atentamente,

Juan José María Baños
COMISARIO